



*"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

Ref.: DPV DELEG Cuenta de Inversión 2024

Ushuaia,





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA



"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

## AL AUDITOR FISCAL SUBROGANTE

C.P. Leonardo Ariel GOMEZ

DELEGACIÓN D.P.V.

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en el marco del análisis de la Cuenta General Ejercicio 2024, que se encuentra realizando este Área de Auditoría de Obras Públicas.

Con relación a la Dirección Provincial de Vialidad, en función a lo establecido en el inciso f) del Memorándum N.º 001/2025 emitido por la Secretaría Contable, este grupo de control no estima necesario la realización del informe correspondiente a las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y Locales y 4.2 Construcciones, puesto que:

1. Respecto a la partida 3.3.1, se verifica Crédito Original, Vigente, no existiendo ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2024.
2. En el caso de la partida 4.2, se verifica Crédito Original y modificaciones, existiendo importe ejecutado (\$ 79.102.120,99) que representa un 1,82% sobre el total devengado para dicho organismo, el cual se explica a raíz de redeterminaciones de precios.

Asimismo, se adjunta a la presente, Informe Técnico INF-TEC-AOP-AT-65-2025, indicando que se ha realizado una única intervención, en etapa de licitación, sin haberse efectuado otras intervenciones por dicha área.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

